PLANTAS MEDICINALES SILVESTRES

Planes de recolección sustentable en URUGUAY

La RED de PLANTAS MEDICINALES de URUGUAY

está implementando en terreno normas para la recolección de plantas silvestres medicinales en el marco de la RED de AGROECOLOGÍA y su sistema de certificación participativa.

Organización Mundial de la Salud

"Las prácticas de recolección deben garantizar la supervivencia a largo plazo de las poblaciones silvestres y de sus hábitats correspondientes.

Los planes de gestión de la recolección deben contemplar un sistema para establecer niveles de explotación sostenibles y describir las prácticas de recolección idóneas en función de las especies de plantas medicinales y de las partes de la planta utilizadas (raíces, hojas, frutos, etc.),

La recolección de plantas medicinales suscita varios problemas medioambientales y sociales complejos que deben afrontarse de forma local, examinando cada caso por separado..."

(Organización Mundial de la Salud 2003)

NUESTROS PLANES DE MANEJO CON CERTIFICACIÓN PARTICIPATIVA INCLUYEN:

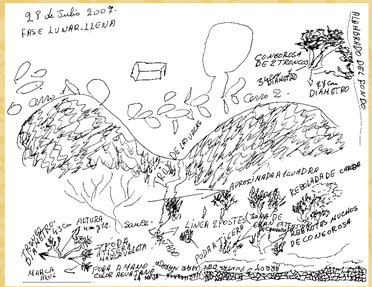

Personas responsables de la recolección.

Áreas de recolección claramente delimitadas

Investigaciones participativas en las áreas para el seguimiento y evaluación de prácticas de recolección, así como de sus impactos ambientales y sociales.

Documentación sistematizada para cada área, con su historia productiva, ambiental, social y cultural.

Documentación sistematizada sobre el manejo de cada especie medicinal en relación a su ambiente, su distribución, su ecología y los usos populares y tradicionales.

Acuerdos de trabajo y gestión entre propietarios, recolectores, investigadores populares y organizaciones sociales locales.

Evaluación de:
- -Materiales y tecnologías apropiadas para secado, transporte y almacenamiento de plantas.
- -Condiciones y canales de comercialización

Delimitación de las áreas de recolección sobre una imagen satelital

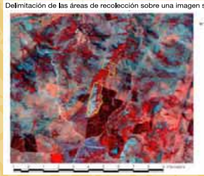

Delimitación de las áreas de recolección sobre un mapa de relieve

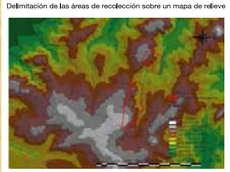

El objetivo de este trabajo es colaborar con la identificación y seguimiento de buenas prácticas para los seis principios clave para la recolección sustentable de PMA (Plantas medicinales y aromáticas):

REQUERIMIENTOS DE RECOLECCION Y CONSERVACION	REQUERIMIENTOS ÉTICOS Y LEGALES	REQUERIMIENTOS DE MANEJO Y EMPRESARIALES
Principio 1. Mantener los recursos silvestres de PMA La recolección de PMA silvestres debe ser conducida en una escala y tasa que permita mantener la población y especies en el largo plazo.	**Principio 3.** Cumplir con leyes, regulaciones y acuerdos Las actividades de recolección y manejo de PMA deben ser llevadas bajo acuerdos legítimos de tenencia, leyes, regulaciones y acuerdos relevantes.	**Principio 5.** Aplicar prácticas responsables de manejo La recolección de especies de PMA silvestres debe estar basada en prácticas de manejo adaptativo, practicas, participativas y transparentes.
Principio 2. Prevenir impactos ambientales negativos Se deben prevenir los impactos negativos causados por las actividades de recolección de PMA sobre otras especies silvestres, el área de recolección y las áreas vecinas.	**Principio 4.** Respetar derechos de costumbre Se reconocen y respetan los derechos de costumbre de comunidades locales y pueblos indígenas para el uso y manejo de áreas de recolección y cosecha de recursos silvestres de PMA.	**Principio 6.** Aplicación de prácticas responsables de negocios La recolección de PMA silvestre debe ser conducida para lograr los requisitos de calidad, financieros y laborales de mercado, sin sacrificar la sustentabilidad del recurso.

Materiales revisados
-Normas de Urucert
-Buenas Prácticas Agrícolas relativas a Plantas Medicinales y Aromáticas (OMS 2003)
-International Standard for Sustainable Wild Collection of Medicinal and Aromatic Plants (ISSC-MAP) Version 1.0 Medicinal Plant Specialist Group/ Species Survival Commission IUCN – The World Conservation Union

Red de Plantas Medicinales de América del Sur

Autoría: Red de Plantas Medicinales de Uruguay
Participación: Nelly Curbelo, Perla Garrido, Nelly Sánchez Suárez, Hugo Rodríguez Pimienta, Quintín Melgar, Cooperativa Calmañana, CEUTA.
Fotografías y Mapas: Natalia Caballero, Mónica Litovsky, Hugo Rodríguez Pimienta
Apoya: ICEI / Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.